

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 12321** *Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Dirección de la Agencia Estatal de Investigación acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, tal como dispone la disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2017 se encuentran publicadas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación (<http://www.aei.gob.es>).

Madrid, 5 de septiembre de 2018.–La Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Pilar Villegas Gracia.

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			575.027,17			A) Patrimonio neto		50.906.869,03	
I. Inmovilizado intangible			575.027,17		100	I. Patrimonio aportado		-361.298,30	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		51.268.167,33	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	
3. Aplicaciones informáticas			0,00		129	2. Resultados de ejercicio		51.268.167,33	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			575.027,17			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			0,00		136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		44.813,83	
5. Otro inmovilizado material			0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		44.813,83	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
									(euros)
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	52.536.073,72		
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo	50.999.066,75		
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo	19.000,00		
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00		
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros	0,00		
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	19.000,00		
	B) Activo corriente		102.912.729,41		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00		
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00		
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.518.006,97		
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00		
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	1.499.967,03		
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	18.039,94		
(393) (394)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		55.936.365,64		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00		
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		55.725.749,69		485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00		



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		608.841.788,26	
750	a) Del ejercicio		608.841.788,26	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		346.648,28	
7530	a.2) transferencias		608.495.139,98	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		680.856,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		609.522.644,26	
(65)	8. Gastos de personal		-9.370.798,37	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.374.978,52	
	b) Cargas sociales		-995.819,85	
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-544.030.516,37	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

(euros)

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-8.082.172,17	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-7.988.750,52	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		0,00	
(676)	b) Tributos		-93.421,65	
(68)	c) Otros		-17.855,69	
	12. Amortización del inmovilizado		-561.501.342,60	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		48.021.301,66	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		0,00	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6936), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		3.548.815,82	
(678)	a) Ingresos		3.548.815,82	
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		51.570.117,48	
	15. Ingresos financieros		-301.950,15	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		-301.950,15	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

(euros)

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		-301.950,15	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-301.950,15	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		51.268.167,33	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**

**EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-361.298,30	51.268.167,33	0,00	0,00	50.906.869,03
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	51.268.167,33	0,00	0,00	51.268.167,33
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-361.298,30	0,00	0,00	0,00	-361.298,30
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		-361.298,30	51.268.167,33	0,00	0,00	50.906.869,03



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

## 27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		51.268.167,33	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		51.268.167,33	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		553.751.411,58	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		553.700.029,94	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		95.739,50	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		-44.357,86	
B) Pagos		511.414.693,47	
7. Gastos de personal		9.206.345,06	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		494.116.449,05	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		7.880.878,49	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		211.020,87	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		42.336.718,11	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		4.383.022,72	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		4.383.022,72	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		302,50	
5. Compra de inversiones reales		302,50	
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		4.382.720,22	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		755.890,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		755.890,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		736.890,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		736.890,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		19.000,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		237.520,52	
J) Pagos pendientes de aplicación		-404,92	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		237.925,44	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		0,00	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		46.976.363,77	

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2017

## 27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.I.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	127.788.649,20	127.788.649,20	126.136.686,02	114.261.315,37	114.261.315,37	0,00	13.527.333,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	127.788.649,20	127.788.649,20	126.136.686,02	114.261.315,37	114.261.315,37	0,00	13.527.333,83
(463B) FOMENTO Y COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICO Y TECNICA	609.945.140,00	-127.788.649,20	482.156.490,80	437.606.410,84	396.942.659,73	396.942.659,73	0,00	85.213.831,07
1. GASTOS DE PERSONAL	9.909.310,00	0,0	9.909.310,00	9.569.188,44	9.206.345,06	9.206.345,06	0,00	702.964,94
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.966.010,00	0	8.966.010,00	7.983.594,97	7.880.878,49	7.880.878,49	0,00	1.085.131,51
3. GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	0,0	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	0	10.000,00	302,50	302,50	302,50	0,00	10.000,00
6. INVERSIONES REALES	322.000,00	0,0	322.000,00	420.053.324,9	379.855.133,6	379.855.133,6	0,00	321.697,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	590.687.820,00	0	462.899.170,80	3	8	8	0,00	83.044.037,12
<b>Total</b>	<b>609.945.140,00</b>	<b>0,00</b>	<b>609.945.140,00</b>	<b>563.743.096,86</b>	<b>511.203.975,10</b>	<b>511.203.975,10</b>	<b>0,00</b>	<b>98.741.164,90</b>

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos  
EJERCICIO 2017

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	691.428,97	88.916,76	0,00	602.512,21	18.520,84	583.991,37	-597.487,79
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.735.320,00	0,00	17.735.320,00	17.787.423,33	0,00	0,00	17.787.423,33	11.875.650,01	5.911.773,32	52.103,33
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	4.622.403,89	239.381,17	0,00	4.383.022,72	4.383.022,72	0,00	4.383.022,72
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	591.009.820,00	0,00	591.009.820,00	591.054.364,93	0,00	0,00	591.054.364,93	541.824.379,93	49.229.985,00	44.544,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>609.945.140,00</b>	<b>0,00</b>	<b>609.945.140,00</b>	<b>614.155.621,12</b>	<b>328.297,93</b>	<b>0,00</b>	<b>613.827.323,19</b>	<b>558.101.573,50</b>	<b>55.725.749,69</b>	<b>3.882.183,19</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.  
EJERCICIO 2017

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	18.389.935,54	17.087.223,55		1.302.711,99
b. Operaciones de capital	595.437.387,65	494.116.751,55		101.320.636,10
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	613.827.323,19	511.203.975,10		102.623.348,09
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	613.827.323,19	511.203.975,10		102.623.348,09
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			72.638.121,80	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-72.638.121,80	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				29.985.226,29

## Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017

### VI. 1.- Organización y actividad.

#### **1.1. Norma de creación de la entidad**

La norma de creación la constituye el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto.

Este Real Decreto se aprueba en virtud de la autorización dada al Gobierno en la disposición adicional duodécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y de la disposición adicional nonagésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

#### **1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.**

**1.2.1. Actividad:** Conforme al artículo Único.2 del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, la Agencia Estatal de Investigación tiene como misión el fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

El artículo 2 del Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación define sus objetivos y finalidad en los siguientes términos:

Constituye el objeto propio de la Agencia la financiación, evaluación, gestión y seguimiento de la actividad de investigación científica y técnica destinada a la generación, intercambio y explotación del conocimiento que fomente la Administración General del Estado por su sola iniciativa o en concurrencia con otras Administraciones o entidades españolas o de otros países u organismos internacionales.

Son fines de la Agencia la promoción de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación eficiente de los recursos públicos, la promoción de la excelencia, el fomento de la colaboración entre los agentes del Sistema y el apoyo a la generación de conocimientos de alto impacto científico y técnico, económico y social, incluidos los orientados a la resolución de los grandes retos de la sociedad, y el seguimiento de las actividades financiadas así como el asesoramiento necesario para mejorar el diseño y planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

Finalmente, el artículo 5 del Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación define sus funciones y actuación en los siguientes términos:

Para el cumplimiento de su objeto y fines, la Agencia realizará las siguientes funciones:

- a) La gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudique en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones, mediante la asignación objetiva e imparcial de los recursos disponibles.
- b) La organización y gestión de la evaluación científico-técnica ex ante y ex post de las propuestas, actuaciones o iniciativas cuando proceda utilizar criterios de evaluación basados en méritos científicos y técnicos internacionalmente reconocidos así como aquellos criterios que establezcan las correspondientes convocatorias.
- c) La verificación, seguimiento y evaluación posterior de las actividades financiadas por la Agencia y su impacto científico, técnico y socio-económico, así como el control de la justificación del cumplimiento de las condiciones y objetivos de las ayudas recibidas.
- d) La comunicación y difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- e) El seguimiento de la gestión, financiación, justificación y resultados de cuantas actuaciones sean directamente ejecutadas por la Agencia así como el asesoramiento sobre las mismas.
- f) La participación en reuniones y foros nacionales e internacionales relacionados con las materias propias de su objeto y fines, y la representación en foros de políticas de I+D+i cuando así lo determine el Ministerio de Economía y Competitividad. La actuación de la Agencia en foros internacionales tendrá lugar en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación cuando así se determine necesario.
- g) La difusión y comunicación de los resultados de sus actividades y de los resultados de la investigación financiada por la Agencia.
- h) La gestión de las actuaciones destinadas a fomentar la colaboración, intercambio, circulación, difusión y explotación del conocimiento científico y técnico entre los agentes
  - i) del Sistema.
  - j) La realización de las actividades o la prestación de los servicios que le sean encomendados por la Administración General del Estado o, en virtud de contratos, convenios y en general negocios jurídicos, por otras entidades.
- k) La gestión de las actuaciones de I+D financiadas con fondos europeos y de las resultantes de la participación española en programas internacionales.
- l) La gestión económica y presupuestaria y el control económico-financiero de los instrumentos y actuaciones que le correspondan.
- m) Cualquier otra función que le sea encomendada.

**1.2.2. Régimen jurídico:** La Agencia Estatal de Investigación, es una entidad de Derecho público de las reguladas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión.

La Agencia ajustará su actuación a lo dispuesto en la Ley 28/2006, de 18 de julio, en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en este Estatuto y sus normas de desarrollo y, supletoriamente en la normativa aplicable a las entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado.



Debe indicarse a este respecto que la disposición derogatoria única de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deroga la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, si bien establece que hasta que, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, concluya el plazo de adaptación de las agencias existentes en el sector público estatal (que se fija en tres años), se mantendrá en vigor la Ley 28/2006, de 18 de julio.

**1.2.3. Régimen económico-financiero:** El Régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control de la Agencia Estatal de Investigación está regulado en el Capítulo VIII de su Estatuto y sigue los principios y reglas establecidos en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y, en lo no regulado en la misma, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

**1.2.4. Régimen de Contratación:** Conforme al artículo 24 del Estatuto el régimen de contratación de la Agencia Estatal de Investigación será el establecido en la legislación aplicable a los contratos celebrados por el sector público.

La Agencia tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de Derecho Público, pudiendo encomendarle la realización de trabajos y tareas incardinadas en el ámbito de sus competencias.

### 1.3. Principales fuentes de ingresos.

Conforme al artículo 32 del Estatuto, la Agencia Estatal de Investigación se financiará con los siguientes recursos:

- a) las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado;
- b) los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar, en virtud de contratos, convenios o disposiciones legales, para otras entidades, públicas o privadas o personas físicas;
- c) la enajenación de los bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- d) el rendimiento procedente de sus bienes y valores;
- e) las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias, legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares;
- f) los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades e instalaciones;
- g) los demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizada a percibir;
- h) cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

### 1.4. Consideración fiscal de la entidad.

Conforme al artículo 1.3 del Estatuto la Agencia tiene el régimen fiscal de los organismos autónomos según lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por lo que estará exenta del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 9.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

### 1.5. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

La Estructura organizativa básica de la Agencia Estatal de Investigación está establecida en el capítulo 4 de su Estatuto, que distingue:

Órganos de Gobierno:

- El Consejo Rector.
- El Presidente.

Órgano ejecutivo:

- El Director.

Órgano de Control:

- La Comisión de Control.

Órgano Consultivo:

- El Comité Científico y Técnico.

Estructura organizativa de nivel administrativo (órganos directivos):

- División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico, de la que dependen las siguientes unidades:
  - > Subdivisión de Coordinación y Evaluación.
  - > Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos.
    - > Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia
- División de Programación y Gestión Económica y Administrativa, de la que dependen las siguientes unidades:
  - > Subdivisión de Gestión Económica.
  - > Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas.
  - > Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos.
- Secretaría General.

### 1.6. Principales responsables de la entidad

Los máximos responsables de la entidad son el Presidente, como órgano individual y el Consejo Rector, como órgano colegiado. Ambos órganos tienen la consideración de órganos de gobierno de la Entidad y ejercen las funciones que les atribuyen los artículos 8 y 10 del Estatuto, respectivamente.

La presidencia de la Agencia Estatal de Investigación la ostenta el titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Director es el órgano ejecutivo de la Agencia Estatal de Investigación y sus funciones se detallan en el artículo 12 del Estatuto, entre ellas le corresponde la formulación de las cuentas anuales del ejercicio. Es nombrado por el Consejo Rector, a propuesta del Presidente, por un periodo de 3 años, renovables por una vez. El Director tiene la consideración de alto cargo a efectos de lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y sus disposiciones de desarrollo, así como a efectos retributivos, de acuerdo con lo dispuesto en la materia en las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Siguiendo el esquema de la estructura orgánica definida en el apartado 1.5, se indica a continuación las personas físicas que representan o componen estos órganos:

• El Consejo Rector.

- > Carmen Vela Olmo, Presidenta, Secretario de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (MINECO).
- > Mariano Herranz Vega, Secretario, Abogado de Estado (MINECO).
- > Juan M<sup>a</sup> Vázquez Rojas, Vocal, Secretario General de Ciencia e Innovación (MINECO).
- > Clara Eugenia García, Vocal, Directora General de Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (MINECO).
- > Marina Villegas Gracia, Vocal, Directora de la Agencia Estatal de Investigación (MINECO).
- > Francisco Marín Pérez, Vocal, Director General Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- > Jorge García Reig, Vocal, Director General Fondos Comunitarios (MINHAFFP).
- > Alberto Rodríguez Raposo, Vocal, Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MINETAD).
- > Javier Castrodeza Sanz, Vocal, Secretario Gral. de Sanidad y Consumo (MSSSI).
- > Jesús Fernández Crespo, Vocal, Director del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).
- > Jorge Sainz González, Vocal, Secretario General de Universidades (MECD).
- > Alicia A. Durán Carrera, Vocal, Profesora de Investigación del Instituto Vidrio (CSIC) - Representante de los trabajadores (UGT-CCOO).
- > Luis A. Oro Giral, Vocal, Dtor I<sup>o</sup> Universitario Catálisis Homogénea, Universidad Zaragoza - Experto en I+D.
- > Mateo Valero Cortés, Vocal, Director de Barcelona Supercomputing Center (BSC) - Experto en I+D.
- > Margarita Salas Falgueras, Vocal, Científico/tecnólogo de reconocido prestigio, CBM (CSIC)
- > Rosa M<sup>a</sup> Menéndez López, Vocal, Prof Invest del I<sup>o</sup> del Carbón (CSIC).

• El Presidente.

Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (MINECO).

- El Director.

Marina Villegas Gracia, Directora Agencia Estatal de Investigación

- La Comisión de Control.

- Jorge Sainz González, Presidente, Secretario General de Universidades (MECD).
- Mariano Herranz Vega, Secretario, Abogado de Estado (MINECO).
- Clara Eugenia García García, Vocal, Directora General de Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (MINECO).
- Luis A. Oro Giral, Vocal, Dtor Iº Un. Catálisis Homogénea, Universidad Zaragoza.
- Rosa Mª Menéndez López, Vocal, Prof Invest del Iº del Carbón (CSIC).
- Salvador Fortes Alba, Miembro con voz pero sin voto, Secretario General de la AEI (MINECO).
- Juan Ángel Amunátegui Rodríguez, Miembro con voz pero sin voto, Inspector de Servicios.
- Pedro Cañas, Miembro con voz pero sin voto, Interventor Delegado.

- El Comité Científico y Técnico.

- Avelino Corma Canós, Presidente, Profesor Investigación CSIC (ITQ-U Valencia).
- Victoria Ley Vega de Seoane, Secretario, Jefa de División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico de la AEI.
- Luis Fernando Alvarez-Gascón, Vocal, Director General de GMV Secure e-Solutions.
- Manuel Arellano González, Vocal, Profesor de econometría (CEMFI).
- Ana María Cuervo, Vocal, I EINSTEIN (NY).
- Violeta Demonte Barreto, Vocal, Lingüista y Catedrática de Lengua Española en la UAM.
- Alberto Enciso Carrasco, Vocal, Científico titular CSIC (ICMAT).
- Antoni Esteve Cruella, Vocal, Director Laboratorios Esteve, Barcelona.
- Luis M. Liz Marzán, Vocal, Prof. Investigación de Ikerbasque (UPV) y Director Científico de CIC biomaGUNE.
- Susana Marcos Celestino, Vocal, Prof. Investigación. del CSIC (Iº Óptica).
- Ángela Nieto Toledano, Vocal, Prof. Investigación. del CSIC (Iº Neurociencias - Elche).
- José María Ordovás Muñoz, Vocal, Director Laboratorio Nutrición y Genómica USDA-Human Nutrition Research Center on Aging, Unv. Tufts, Boston.
- Carme Torras Genís, Vocal, Prof. Investigación del CSIC (Iº Robótica e Informática Industrial –UPC).

- División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico: Victoria Ley Vega de Seoane.

- Subdivisión de Coordinación y Evaluación: Julio Bravo de Pedro.
- Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos: María Ángeles Ferre González.

- > Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia: Joaquín Ángel Serrano Aguejas.
- División de Programación y Gestión Económica y Administrativa: Margarita Segarra Muñoz.
- > Subdivisión de Gestión Económica, Raúl Segovia García.
- > Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas, M Carmen Peñas Carral.
- > Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos, José María Ocón y Alcoceba.
- Secretaría General: Salvador Fortes Alba.

### 1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2017

TIPO DE PERSONAL	ene-17		dic-17		NUMERO MEDIO 2017	
	V	M	V	M	V	M
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>67</b>	<b>144</b>	<b>68</b>	<b>144</b>	<b>67,5</b>	<b>144</b>
GRUPO A1	22	53	24	55	23	54
GRUPO A2	20	32	19	34	20	33
GRUPO C1	14	29	14	27	14	28
GRUPO C2	11	30	11	28	11	29
GRUPO E					0	0
<b>LABORALES</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
GRUPO 1					0	0
GRUPO 2					0	0
GRUPO 3		1		1	0	1
GRUPO 4					0	0
GRUPO 5			1	3	1	2
<b>OTRO PERSONAL</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>145</b>	<b>69</b>	<b>148</b>	<b>68</b>	<b>146,5</b>
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>211</b>		<b>212</b>		<b>212</b>	
<b>TOTAL LABORALES</b>	<b>1</b>		<b>5</b>		<b>3</b>	
<b>TOTAL OTRO PERSONAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>TOTAL ORGANISMO</b>	<b>212</b>		<b>217</b>		<b>214,5</b>	

### 1.8. Entidad de la que depende

Conforme al Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, la Agencia Estatal de Investigación está adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

## **VI.2.- Bases de presentación de las cuentas**

### **2.1) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en las reglas 26 y 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con la estructura, requisitos de información, principios y criterios contables que se establecen para las mismas en el Plan General de Contabilidad Pública.

### **2.2) Comparación de la información**

El año 2017 ha sido el primer ejercicio contable y presupuestario de la Agencia Estatal de Investigación por lo que la información no es comparable con respecto a ejercicios precedentes.

### **2.3) Incorporación de Operaciones de gasto y pago de la contabilidad del MINECO y el INIA a la contabilidad de la AEI.**

La disposición transitoria cuarta “Régimen presupuestario y rendición de cuentas transitorio” del Real Decreto 1067/2015, modificado por Real Decreto 1/2017, de creación de la Agencia Estatal de Investigación, estipula que en tanto en cuanto la Agencia Estatal de Investigación no disponga de presupuesto propio aprobado mediante norma con rango de ley, sus gastos se imputarán en la forma y con cargo a los créditos previstos en los servicios correspondientes a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI) y a las suprimidas Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación (en la actualidad Secretaría General de Ciencia e Innovación – SGCI), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (hoy desaparecida), Dirección General de Innovación y Competitividad (actualmente Dirección General de Política de Investigación, desarrollo e innovación – DGPIDI) y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

En aplicación de la mencionada disposición transitoria, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de junio de 2017, se registraron contablemente gastos correspondientes a la Agencia Estatal de Investigación con cargo a créditos del MINECO y del INIA.

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2017 por la Ley 3/2017, de 27 de junio, con cargo a los créditos consignados en la Sección 27, servicio 402 (Agencia estatal de Investigación - AEI), se han registrado contablemente todas las operaciones de gastos efectuados por el MINECO y el INIA por cuenta de la AEI en base a dos procedimientos:

- 1) Registro manual de operaciones en el SIC'3: Con este método se han registrado contablemente en la AEI de manera individual las operaciones correspondientes al Capítulo 1 “Gastos de personal” y las operaciones imputadas a la aplicación presupuestaria 2714 467C 22706 contabilizadas en el MINECO.

- 2) Incorporación de operaciones automática a través de procesos internos del SIC'3 siguiendo las instrucciones remitidas por la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) mediante la Nota Informativa 12/2017 "Prorroga OAAA".

### 2.3.1. Regularización de Pagos efectuados por MINECO:

Las operaciones de pago efectuadas por el MINECO y el Tesoro por cuenta de la AEI por importe de **187.305.126,70 euros** correspondientes a gastos de capital y por importe de **6.182.991,83 euros** de gastos corrientes se han registrado contablemente en la AEI en formalización, con descuento al concepto no presupuestario **3.21.150 "Tesoro Público acreedor por pagos realizados por la AGE por cuenta de la AEI"**.

Así mismo, como compensación al MINECO y al Tesoro de los citados pagos, se registraron contablemente en la AEI dos propuesta de mandamiento de pago, operaciones no presupuestarias, en formalización, con cargo al concepto no presupuestario **3.21.150 "Tesoro Público acreedor por pagos realizados por la AGE por cuenta de la AEI"**, por importe de **187.305.126,70 euros** y de **6.182.991,83 euros**, y con descuento, respectivamente, y por el mismo importe, a los conceptos 1.700 "Transferencias de capital. Del departamento al que está adscrito" y al concepto 1.40000 "Transferencias corrientes. Del departamento al que está adscrito", del presupuesto de ingresos de la AEI, por los derechos devengados dejados de percibir por la minoración efectuada por el Tesoro en el pago liquido de las primeras seis mensualidades de las transferencias corrientes y de capital del MINECO.

### 2.3.2. Regularización de Pagos efectuados por INIA:

Las operaciones de pagos efectuados por el INIA por cuenta de la AEI por importe de **1.173.295,62 euros** se han registrado contablemente en la AEI en formalización, con descuento al concepto no presupuestario **3.20.663 "Pagos realizados por el INIA por cuenta de la AEI"**. Además, como compensación por los citados pagos se ha contabilizado una propuesta de mandamiento de pago, operaciones no presupuestarias, con cargo al mismo concepto no presupuestario e igual importe.

### 2.4. Incorporación de operaciones de ingresos recaudados por el Tesoro:

Respecto a las operaciones de ingresos correspondientes al Capítulo 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" formalizadas mediante cartas de pago (modelos 069) emitidas por el MINECO en el periodo 1 de enero a 28 de junio 2017, no se ha registrado contablemente ninguna operación en la Agencia porque los ingresos generados han sido recaudados por el Tesoro. En este sentido se incluye una explicación más detallada en el punto 2.6 "Ingresos no tributarios recaudados por el Tesoro derivados de Cartas de Pago (Modelos 069) emitidas por la Agencia Estatal de Investigación en el periodo 1 de enero a 28 de junio de 2017 en concepto de reintegros de subvenciones".

### 2.5. Incorporación de los Expedientes de Modificación Presupuestaria 210/2017 y 554/2017:

Los expedientes de modificación presupuestaria números 210/2017 y 554/2017 que autorizan transferencias positivas en el concepto 713 se han reflejado en la contabilidad de la Agencia en el concepto 710 debido al procedimiento de incorporación automática de operaciones de gasto del MINECO a la Agencia. En el citado proceso se incluyeron por error en la traducción de aplicaciones las operaciones de modificaciones de crédito contabilizadas por el MINECO en la aplicación 713 cuando se deberían haber imputado a la aplicación presupuestaria para la que fueron aprobadas.

**2.6. Ingresos no tributarios recaudados por el Tesoro derivados de Cartas de Pago (Modelos 069) emitidas por la Agencia Estatal de Investigación en el periodo 1 de enero a 28 de junio de 2017 en concepto de reintegros de subvenciones:**

Mediante el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto. La puesta en funcionamiento de la Agencia tiene lugar el 20 de junio de 2016, tras la reunión constitutiva de su Consejo Rector.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre establece que desde el momento de la puesta en funcionamiento de la Agencia hasta que esta contase con presupuesto propio aprobado por norma con rango de ley, habría de estar sujeta al régimen presupuestario de la Administración General del Estado, financiándose con los créditos de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Asimismo la disposición adicional 1ª.2 del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, establece que desde su puesta en funcionamiento la Agencia se subrogará en todos los derechos y obligaciones derivados de competencias de los órganos dependientes de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación que, en virtud de este real decreto, se atribuyan a aquella, y en concreto, en los contratos, convenios y encomiendas suscritos en el ejercicio de las competencias asignadas a la Agencia.

La Agencia cuenta con presupuesto propio tras la entrada en vigor de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

La LPGE 2017 entra en vigor el 29 de junio de 2017 (aunque extienda sus efectos presupuestarios a todo el ejercicio), por lo que durante el primer semestre de 2017 la Agencia mantuvo el régimen de gestión presupuestario de la AGE, lo que supuso, entre otras consecuencias, mantener la gestión de sus ingresos a través del Tesoro Público.

Durante el primer semestre de 2017 la Agencia emitió, documentos 069 (ingresos no tributarios) por importe de 17.550.182,51 euros en concepto de reintegros de subvenciones cuyas competencias ha asumido. Asimismo, ha emitido documentos 069 por importe de 57.211,50 euros derivados de convenios de su competencia.

En aplicación de la antes citada disposición adicional 1ª.2 del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, la Agencia considera derechos económicos exigibles a su favor los que resulten de los documentos 069 indicados, pudiéndose deducir de tales derechos las devoluciones de cobros indebidos que se tramitaron durante ese periodo y que fueron satisfechos por el Tesoro Público, por importe de 739.932,08 euros.

La Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, consultada al respecto mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2018, ha puesto de manifiesto lo siguiente: *“Este centro directivo no tiene competencia en esta materia más allá de la ordenación de la propuesta de pago que expida el órgano competente para la tramitación del expediente que corresponda. Por ello, se da traslado de su escrito con fecha de hoy a la Secretaria General de Ciencia e Innovación, en tanto que centro directivo que gestionó los ingresos cuyo reintegro se reclama (reintegros de subvenciones y convenios), a fin de que resuelva lo procedente sobre la petición planteada”*.



Por parte de la Agencia se están realizando las gestiones oportunas ante el citado centro directivo del MINECO para establecer el procedimiento y la forma de hacer efectivo los posibles derechos económicos que se determinen a favor de la AEI, sin embargo, a fecha de aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, no existe un acto administrativo formal del órgano competente que determine que los citados ingresos son titularidad de la Agencia.

En el caso de que las operaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores se hubieran registrado contablemente en el ejercicio 2017, el estado de liquidación del Presupuesto de Ingresos, el Balance de Situación, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el Resultado Presupuestario y otros estados contables de las Cuentas Anuales 2017, se hubieran visto afectados por los importes y el desglose recogido en el cuadro siguiente:

CONCEPTO DE INGRESOS	CUENTA PGCP	INGRESOS TESORO (REINTEGROS Y CONVENIOS)	DEVOLUCIONES DE INGRESOS TESORO	TOTAL
1329 "Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios"	777000	57.211,50	0,00	<b>57.211,50</b>
1380 "Reintegros de ejercicios cerrados de operaciones corrientes"	773000	166.836,14	0,00	<b>166.836,14</b>
1680 "Reintegros de ejercicios cerrados de operaciones de capital"	773000	14.928.946,89	594.825,73	<b>14.334.121,16</b>
139101 "Intereses de demora"	769000	2.433.528,23	98.285,11	<b>2.335.243,12</b>
139199 "Otros intereses de demora"	769000	20.871,25	46.821,24	<b>-25.949,99</b>
<b>TOTAL CUENTA 769000 (INTERESES DEMORA Y OTROS)</b>		<b>2.454.399,48</b>	<b>145.106,35</b>	<b>2.309.293,13</b>
<b>TOTAL CUENTA 773000 REINTEGROS SUBVENCIONES)</b>		<b>15.095.783,03</b>	<b>594.825,73</b>	<b>14.500.957,30</b>
<b>TOTAL CUENTA 777000 OTROS INGRESOS)</b>		<b>57.211,50</b>	<b>0,00</b>	<b>57.211,50</b>
<b>TOTAL DEUDA TESORO POR OPERACIONES DE INGRESOS AEI 2017</b>		<b>17.607.394,01</b>	<b>739.932,08</b>	<b>16.867.461,93</b>

## 2.7.- Información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión:

En el ejercicio 2017 no se ha incluido información en los modelos F.25 y F.26 de la memoria de las Cuentas Anuales.

La Agencia Estatal de Investigación, al ser un organismo de nueva creación, que ha tenido presupuesto propio (diferenciado del ministerio de adscripción) por primera vez en el ejercicio 2017, ha puesto en marcha en este ejercicio su contabilidad presupuestaria a través de la aplicación de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) SIC'3 OAAA. También se ha implantado la aplicación SOROLLA2 de gestión económico-presupuestaria. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 no resultó posible poner en marcha el sistema de contabilidad analítica, tal como exige el artículo 35 del Estatuto de la Agencia. Dicha implantación resulta un proceso complejo que ha de realizarse en coordinación con la IGAE. El proceso de implantación implica las siguientes fases:

- Personalización del sistema a las necesidades del Centro.
- Diseño de las salidas de información de los sistemas de gestión para el suministro de información a C.A.N.O.A.
- Puesta en marcha de la aplicación.

El 27 de diciembre de 2017 se solicitó a la IGAE que autorizase la implantación en la Agencia la aplicación CANOA de contabilidad analítica desarrollada por dicha Intervención. Una vez que la IGAE acceda a dicha implantación y en función de sus disponibilidades, se pondrán en marcha las operaciones antes descritas, lo que se prevé realizar durante el año 2018.

## **2.8.- Explicación y desglose del importe negativo reflejado en la cuenta 1001 “Aportación de bienes y derechos”**

En el ejercicio 2017 figura un importe negativo, **-361.298,30 euros**, en el epígrafe A.I. Patrimonio Aportado del modelo A. Balance de Situación, así como en los Epígrafes D. Variaciones del Patrimonio Neto del ejercicio N. Operaciones con la entidad o entidades propietarias del modelo C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el Patrimonio neto y en el Epígrafe a) 2. Operaciones Patrimoniales con la Entidad o entidades Propietarias. Aportación de bienes y derechos del Modelo C.3. Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias, con el siguiente desglose:

## **2.9.- Operaciones de gasto con fecha de gasto del ejercicio 2016:**

En el ejercicio 2016 se generaron obligaciones correspondientes a gastos de expedientes de Evaluación de la convocatoria 2016 de ayudas de I+D+I del Programa Estatal de Investigación (Retos y excelencia) y de determinados convenios suscritos entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y las Instituciones convocantes por importe de **1.047.332,31 euros**. El citado importe se reflejó en la Contabilidad del ejercicio 2016 del MINECO en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

La disposición adicional 1ª.2 del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto establece que desde su puesta en funcionamiento la Agencia se subrogará en todos los derechos y obligaciones derivados de competencias de los órganos dependientes de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación que, en virtud de este real decreto, se atribuyan a aquélla, y en concreto, en los contratos, convenios y encomiendas suscritos en el ejercicio de las competencias asignadas a la Agencia.

En base a la citada normativa se ha registrado en el ejercicio 2017 en la Contabilidad de la Agencia, para el reconocimiento de los citados acreedores, un asiento directo por importe de **1.047.332,31 euros**, con cargo a la cuenta **10010 “Aportación de bienes y derechos”** (si bien la cuenta de cargo utilizada normalmente para este tipo de operaciones es la 120000 “Resultado de ejercicios anteriores” dado que la Agencia cuenta con contabilidad y presupuesto por primera vez desde el año 2017, ha optado por reflejar estos gastos con cargo a una cuenta patrimonial).

Asimismo, con imputación a créditos del Presupuesto de Gastos 2017 de la Agencia (aplicación 27402 463B 233), tras la entrada en vigor de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se han registrado en el ejercicio 2017 obligaciones reconocidas y pagos correspondientes a los referidos expedientes de evaluación por importe de **1.047.330,31 euros** (se efectuó el pago de una operación por un importe menor de 32 euros a la operación registrada por el MINECO).

## 2.10.- Adscripción y cesión de bienes y derechos:

4.2.1. Adscripción temporal de determinadas superficies (cuatro plantas con 3.123,95 metros cuadrados) del inmueble situado en el Paso de la Castellana 162 de Madrid por importe de **582.276,28 euros**.

4.2.2. Autorización de uso de los elementos de mobiliario y de equipos para el proceso de la información incluidos en el inventario remitida por el MINECO a la Agencia. Se han activado 7 elementos de equipos para procesos de la información por valor de **10.606,58 euros**. El resto de elementos informáticos, por importe de **21.122,33 euros**, al igual que todos los elementos del mobiliario, por importe de **71.996,82 euros**, se han imputado a gastos del ejercicio a través de la cuenta 6770 "Gastos por bienes muebles e intangibles no activados", por ser inferior su coste unitario al umbral de 1.500 euros establecido por Resolución de la Directora de la Agencia.

Todas estas operaciones, **por importe de 686.002,01 euros**, se han registrado contablemente mediante un asiento directo con abono a la cuenta **10010 "Aportación de bienes y derechos"**.

## 2.11.- Gastos con Financiación Afectada. Afectación de 170 millones de Fondos FEDER

La Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, bajo el epígrafe "Absorción Fondos FEDER", establece lo siguiente:

*"Para asegurar la correcta absorción del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el periodo 2014-2020, de la cuantía total prevista para la concesión de subvenciones y ayudas financiadas con cargo a los créditos presupuestarios consignados en el capítulo 7 «Transferencias de capital» de la sección 27 «Ministerio de Economía, Industria y Competitividad», para el siguiente servicio y programas: Servicio 402 «Agencia Estatal de Investigación», programa 463 B «Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica», se reservarán 170.000,00 miles de euros para financiar en el ejercicio 2017 las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.*

*En la ejecución presupuestaria del gasto derivado de estas nuevas convocatorias, así como en el derivado de convocatorias de ejercicios anteriores, deberá clasificarse regionalmente el gasto mediante la cumplimentación de la documentación complementaria prevista en la normativa reguladora de gestión contable, a fin de posibilitar el seguimiento de lo previsto en este artículo por la Oficina de Contabilidad de la Agencia.*

*A tal efecto en las convocatorias o actuaciones a los que se apliquen estos créditos se informará del importe destinado a financiar operaciones en las diferentes regiones"*

En cumplimiento de la disposición adicional cuarta de la LPG para 2017 la Agencia Estatal de Investigación ha reconocido obligaciones que cumplen con la citada afectación por importe de **97.361.878,20 euros**.

Como consecuencia de ello, la Agencia considera que, del total del Remanente de Tesorería a 31/12/2017, que asciende a **102.623.348,09 euros**, debe calificarse como afectado el importe de **72.638.121,80 euros** (diferencia entre 170.000.000 de reserva y 97.361.878,20 de obligaciones reconocidas). Este remanente afectado se considera no disponible ni susceptible de incorporarse al presupuesto de capítulo 7 del ejercicio 2018, salvo para actuaciones FEDER.

La Agencia ha cumplido con el resto de previsiones que incluye la disposición adicional cuarta:

- En la aplicación de gestión de las ayudas (GESTIECO) y en el Sistema de Información Contable SIC'3 se han identificado las ayudas con financiación FEDER, indicándose en cada una de ellas el objetivo FEDER aplicable y permitiendo una adecuada clasificación regional. Igualmente, la inversión se reflejará en la aplicación de certificación de Fondos Comunitarios de la Unión Europea.
- Las convocatorias identifican si son susceptibles de financiación FEDER y el porcentaje de cofinanciación que corresponde a las ayudas en las distintas regiones.

Se acompaña cuadro resumen de ayudas FEDER clasificadas por regiones y actuaciones (convocatorias)

**GASTO FEDER EN 2017 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Y POR CONVOCATORIAS.**

CCAA	ICTS	PROY EXCELENCIA 2013	PROY EXCELENCIA 2014	PROY EXCELENCIA 2015	PROY EXCELENCIA 2016	PROY RETOS 2013	PROY RETOS 2014	PROY RETOS 2015	PROY RETOS 2016	JOVENES INV 2014	RETOS COLAB 2015	RETOS COLAB 2016	Total general
ANDALUCIA	3.111.271,00	342.976,91	2.643.515,09	721.968,31	758.699,04	340.290,22	2.494.418,37	1.401.147,09	923.356,32	161.499,91	477.622,09	1.816.798,07	15.193.562,42
ARAGON			323.982,94	252.436,30	422.840,55	149.283,75	1.335.956,74	397.899,45	377.695,45	65.397,47	515.244,51	369.340,82	4.210.077,98
BALEARES			70.313,10	83.030,83	252.702,45	15.578,75	366.878,65	136.110,48	49.368,00		47.465,78	51.240,38	1.072.688,42
C.VALENCIANA		100.605,45	2.577.258,84	826.075,56	1.360.850,70	178.950,35	4.551.520,81	3.457.756,57	810.181,52	125.800,67	1.171.102,27	849.664,65	16.009.767,39
CANARIAS	1.719.282,65	59.632,73	292.873,23	88.184,44	52.874,58	15.125,00	166.484,60	262.747,13	58.424,85			144.573,60	2.860.202,81
CANTABRIA			269.134,24	97.225,32	84.833,10		574.186,13	349.384,48	164.947,20	33.033,00	197.166,77	102.124,00	1.872.034,24
CASTILLA Y LEON		169.067,25	884.310,93	542.893,14	489.215,10	62.861,36	1.198.845,60	807.559,47	277.120,25	39.718,25	942.782,32	449.841,50	5.864.215,17
CASTILLA-LA MANCHA		7.096,65	151.305,66	35.614,41	68.582,80	65.037,50	277.220,68	122.686,50	200.884,20		30.186,20	175.579,44	1.134.194,04
CATALUÑA			2.521.689,60	403.033,46	3.530.864,70	170.005,00	5.116.719,10	1.477.658,05	2.331.748,65	215.212,10	3.791.886,25	780.580,65	20.339.397,56
EXTREMADURA		5.009,40	168.261,39	21.906,31	31.648,76	40.837,50	125.364,47	42.909,51	37.413,20		47.872,35	50.300,00	571.522,89
GALICIA	2.169.446,35	82.926,42	836.129,36	313.565,44	111.034,44	156.688,82	1.485.865,24	548.316,83	344.670,92	29.302,25	461.103,26	1.072.637,07	7.611.686,40
LA RIOJA			63.217,65	8.114,87	52.689,45		148.678,75	42.870,30	10.345,50		60.165,00		386.081,52
MADRID					513.300,15	249.562,50	69.454,00	3.721.698,04	1.205.674,25	391.657,31	1.508.286,56	2.391.247,59	10.050.880,40
MURCIA		15.028,20	395.342,09	117.442,84	37.335,76	88.027,50	442.243,63	466.933,19	143.302,72	1.306,99	124.799,27	576.161,07	2.407.923,26
NAVARRA			32.246,50		91.621,20		210.842,50	40.728,60	94.162,20		651.882,74		1.121.483,74
PAIS VASCO			443.916,32	89.705,77	613.669,65	30.250,00	482.223,70	273.243,41	447.101,05	33.229,62	1.346.695,02	133.156,50	3.893.191,04
PDO.ASTURIAS		16.364,04	664.080,67	18.903,83		63.525,00	1.081.219,70	92.482,72	14.810,40	26.276,97	337.916,02	447.389,57	2.762.968,92
Total general	7.000.000,00	798.707,05	12.337.577,61	3.620.100,83	8.472.762,43	1.626.023,25	20.128.122,67	13.642.131,82	7.491.206,68	1.122.434,54	11.712.176,41	9.410.634,91	97.361.878,20

### VI.3.- Normas de reconocimiento y valoración

#### 3.1) Inmovilizado material

En las Cuentas anuales del ejercicio 2017 no se ha activado ningún elemento del inmovilizado material. La afectación y adscripción de forma temporal de cuatro plantas del inmueble de titularidad estatal situado en el Paseo de la Castellana 162 (Complejo Cuzco), así como los bienes muebles y equipos para el proceso de la información cedidos gratuitamente se han reflejado como inmovilizado intangible.

#### 3.2) Inmovilizado intangible

La Agencia Estatal de Investigación, mediante acta de mutación demanial de fecha 17 de noviembre de 2017 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, ha recibido en adscripción determinadas superficies (cuatro plantas con 3.123,95 metros cuadrados) del inmueble situado en el Paseo de la Castellana 162 de Madrid. La asignación de estas superficies se realiza de forma temporal, hasta tanto la Agencia no disponga de una sede definitiva, y en todo caso, por un plazo máximo de cuatro años desde la fecha de suscripción del Acta de mutación demanial. Asimismo, se ha autorizado a la Agencia al uso de los elementos de mobiliario y de equipos para el proceso de la información incluidos en el inventario remitida por el MINECO a la Agencia.

En base a lo establecido en la Norma de reconocimiento y valoración número 19ª. Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, de la segunda parte del PGCP, dado que la adscripción de las citadas superficies del inmueble y la cesión de uso de los bienes muebles inventariados se ha efectuado por un período inferior (cuatro años) a la vida económica de los mismos, se ha registrado un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien recibido. A estos efectos, se han valorado estos bienes en base a lo establecido en la cuenta 299 “Deterioro del valor por usufructo cedido del inmovilizado material” de la Quinta parte “Definiciones y Relaciones Contables” del PGCP “...podrá valorarse por el importe acumulado de las cuotas de amortización que correspondan al periodo de adscripción o cesión”:

- Las superficies de las cuatro plantas del inmueble situado en el Paseo de Castellana 162 se han registrado contablemente por **582.276,28 euros**, valor asignado a efectos tributarios de las transmisiones patrimoniales por la Comunidad de Madrid (Consulta IGAE 4/2011 (PGCP), de 15 de diciembre. Valoración de bienes inmuebles recibidos en adscripción o cesión): Valor razonable del bien recibido, **11.808.531,00 euros**, dividido por los días de vida útil restante (**29.629 días**) y multiplicado por el periodo máximo de adscripción (**1.461 días**). Asimismo se ha dotado una amortización anual en el ejercicio 2017 por importe de **17.536,04 euros**.
- Para cada elemento de los bienes muebles inventariados el valor razonable del derecho de uso del bien cedido se ha cuantificado tomando como referencia el valor de adquisición reflejado en el inventario remitido por el MINECO a la Agencia, dividido por los años de vida útil del bien cedido y multiplicado por el periodo máximo de adscripción del inmueble donde se ubican (cuatro años).

Por otra parte, mediante Resolución de la Directora de la Agencia, de acuerdo con lo previsto en las norma de reconocimiento y valoración 5.ª, “Inmovilizado intangible” y lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 22 de febrero de 2016, modificada por la Resolución de la IGAE de 18 de diciembre de 2017, se ha fijado como umbral para la activación del mobiliario, la maquinaria y utillaje, los equipos para procesos de información, los fondos bibliográficos y documentales y las aplicaciones informáticas, el importe de **1.500 euros**.

En base a la citada Resolución únicamente se han activado en la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” 7 elementos de equipos para procesos de la información por valor de **10.606,58 euros** con una dotación anual a la amortización por importe de 319,65 euros. El resto de elementos informáticos, por importe de **21.122,33 euros**, al igual que todos los elementos del mobiliario, por importe de **71.996,82 euros**, se han imputado a gastos del ejercicio a través de la cuenta 6770 “Gastos por bienes muebles e intangibles no activados”, por ser inferior su coste unitario al umbral de 1.500 euros establecido por la Resolución de la Directora de la Agencia.

### 3.3) Transacciones en moneda extranjera

En el ejercicio 2017 solo se han producido transacciones en moneda distinta del euro en los pagos realizados por anticipos de caja fija, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Las diferencias positivas de cambio se imputarán al concepto de ingresos 399.99 “Otros ingresos diversos” y las negativas al concepto de gastos 359 “Otros gastos financieros”.

### 3.4) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo.

En el ejercicio 2017 se han registrado operaciones de gasto correspondientes a obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos del ejercicio 2017 con fecha de gasto del ejercicio 2016, por importe de **41.878,45 euros**. Aunque inicialmente se imputaron a la cuenta 120 “Resultado de ejercicios anteriores” por el principio de importancia relativa se han reclasificado en cuentas de gastos del PGCP por su naturaleza.

El saldo negativo que presenta la cuenta 769 “Otros ingresos financieros”, por importe de **-301.950,15 euros**, viene motivada por la falta de incorporación en la Agencia de las operaciones de ingresos derivadas de la expedición de las cartas de pago (modelo 069) a las que se ha hecho referencia en el apartado 3.4 y en consecuencia no se han reflejado los derechos reconocidos derivados de ellas.

Al contabilizar operaciones de devoluciones de ingresos por **78.500,01 euros** aplicadas a los conceptos 1.391.01 “Intereses de Demora” y 1.391.99 “Otros intereses de demora (Intereses compensatorios)” sin haber incorporado las operaciones indicadas, el saldo de la cuenta es negativo.

El resto del importe, de **223.606,36 euros**, se produce al dotar la provisión por devolución de ingresos con cargo a la cuenta 769.

La cuantificación de las operaciones de ingresos correspondientes a las cartas de pago (modelo 069) no reflejadas en la contabilidad de la AEI por falta de acto administrativo que acredite la titularidad de los mismos a la misma, está reflejada en el punto 2 “Ingresos no tributarios recaudados por el Tesoro derivados de Cartas de Pago (Modelos 069) emitidas por la Agencia Estatal de Investigación en el periodo 1 de enero a 28 de junio de 2017 en concepto de reintegros de subvenciones” de la Información Adicional a la Memoria.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

### 3.5) Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente beneficiario, y se han imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio que se cumplen las condiciones para su percepción o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las transferencias y las subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, tanto las transferencias y las subvenciones, a resultados del ejercicio de reconocimiento.

Las transferencias de capital recibidas en el ejercicio 2017, incluidas en el Presupuesto de Ingresos de la Agencia en el concepto 70000 “Transferencias de capital del departamento que está adscrito”, por importe de **590.759.820,00** euros, no se han reflejado contablemente como una aportación patrimonial inicial directa y se han registrado por el Organismo como una transferencia recibida a través de la cuenta 750000 “De la entidad o entidades propietarias”. Aunque en el apartado 4 de la norma de reconocimiento y valoración número 18. Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias, se establece que las aportaciones que se efectúen en el primer presupuesto aprobado desde la creación de la entidad dependiente tendrán la consideración de aportación patrimonial inicial, la Agencia entiende que las citadas transferencias de capital recibidas del MINECO no deben considerarse como algo puntual derivado de su constitución, sino algo recurrente, que se repetirá a lo largo de su vida, y se incluirán todos los años en su Presupuesto de Ingresos como forma regular de financiación de su actividad.

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas**  
**EJERCICIO 2017**

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		19.000,00		19.000,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		19.000,00		19.000,00	



**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos  
EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

**F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas**

**Se informará sobre:**

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Además de las transferencias corrientes y de capital previstas en el presupuesto de la Agencia Estatal de Investigación provenientes del ministerio de adscripción, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento, se han recibido subvenciones procedentes de la Unión Europea por un importe total de 346.648,28. Estas ayudas derivan de la participación de la Agencia en diversos proyectos europeos de programación conjunta (partenariados público-públicos, P2P), con sus homólogos europeos e internacionales, financiados por la Comisión Europea, con varios esquemas de cofinanciación: Coordination and Support Action (CSA), ERA-NET Plus y ERA-Net COFUND. Tanto en las CSA como en las ERA-Nets, la Agencia asume tareas de gestión y realiza actividades relacionadas con el fortalecimiento del Espacio Europeo de Investigación en las temáticas específicas, tareas y actividades recogidas en su mayor parte en los acuerdos de subvención firmados con la Comisión y en los acuerdos de consorcio, firmados por todos los socios de los proyectos.

**F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital** (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ACUERDO 23-12-2016. CONVALIDACION FUNCION INTERVENCION MEMORANDO	PARTICIPACION EN LA HERA JRP UP	339.003,00	0,00	
AYUDAS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA 2014. RESOLUCION DE CONVOCATORIA 27/08/2014. BOE 30 AGOSTO.	AYUDAS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA 2014. CONTRATACION PREDOCTORALES SEVERO OCHOA	2.909.700,00	13.582,33	
ORDEN CIN/1862/2009.7 DE JULIO. CONVOCATORIA AYUDAS PUBLI CIENCIA Y TECNOLOGIA,DE PLAN NACIONAL I+D+I	CONVOCA AYUDAS PUBLI CIENCIA Y TECNOLOG.LINEA INSTRUMENTAL D ACTUAC INFRAESTRUCTURA.PLANI+D +2008/11	21.000,00	0,00	
ORDEN CIN/992/2010. DE 12 DE ABRIL (BOE DE 22 DE ABRIL)	CONCESION A ENTIDADES PRIVADAS DE AYUDAS SUBPROGRAMA ACTUACIONES CIENTIFICO-TECNOLOG EN PARQUES CIEN	24.500,00	0,00	
ORDEN ECC/1345/2012. DE 20 DE JUNIO. BOE 22/6/2012. CONVOCATORIA SUBPROGRAMA INIMPACTO 2012	AYUDAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACION PUBLICO-PRIVADA, SUBPROGRAMA INIMPACTO	196.767,46	240,09	
ORDEN ECC/1402/2013. 22 JULIO. BASES REGULADORAS AYUDAS PROG. EST. PROMO. TALEN-EMPLEA.PLAN2013-2016	RESOLUCION 05/06/2015. SEIDI. CONVOCATORIA 2015. AYUDAS CONTRATOS PREDOCTORALES	18.706.561,51	23.413,21	
ORDEN ECC/1402/2013. 22 JULIO. BASES REGULADORAS AYUDAS PROG. EST. PROMO. TALEN-EMPLEA.PLAN2013-2016	RESOLUCION 24/06/15. SEIDI. CONVOCATORIA 2015. AYUDAS INCENTIVAR LA INCORPORACION ESTABLE DOCTORES	899.999,91	0,00	
ORDEN ECC/1779/13 DE 30/9/13. BOE 2/10/13. RESOLUCION SEIDI DE 5/11/13 BOE 6/11/13	PROYECTOS EXPLORA - EXCELENCIA	14.011,80	6.021,52	

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos  
EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.I.P.**

(euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECC/1779/13 DE 30/09/13 BOE 2/10/13. RESOLUCION SEIDI DE 5/11/13 BOE 6/11/13	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	31.564.571,45	245.293,35	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/13 BOE 2/10/2013. RESOLUCION DEIDI 6/11/2013 BOE 11/11/2013	SEVERO OCHOA - EXCELENCIA	5.000.000,00	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/13 BOE 2/10/2013. RESOLUCION DEIDI 6/11/2013 BOE 11/11/2013	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	5.000.000,00	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCION SEIDI 02/07/2015 BOE 07/07/2015	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	13.000.000,00	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCION SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES - EXCELENCIA	2.063.391,00	114,35	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCION SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	PROYECTOS EXPLORA - EXCELENCIA	2.499.999,15	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCION SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	16.602.017,03	9.510,78	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/13 BOE 02/10/2013. RESOLUCION SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL - RETOS	2.712.493,00	41.117,75	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/13 BOE 02/10/2013. RESOLUCION SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	PROYECTOS I+D RETOS	33.104.437,93	0,00	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCION SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL - RETOS	617.964,80	5.414,76	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCION SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	PROYECTOS EXPLORA - EXCELENCIA	72.000,00	0,00	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCION SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	PROYECTOS I+D RETOS	57.305.397,62	308.603,48	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCION SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	PROYECTOS JOVENES INVESTIGADORES-RETOS	2.027.735,53	10.625,15	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCION SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	RESOLUCIÓN SEIDI 25/11/2013 (BOE 11/12/13) CAP. II ACC. DINAM. EUROPA INVESTIGACION-RETOS	3.750,00	45.208,92	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCION SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	RESOLUCIÓN SEIDI 25/11/2013 (BOE 11/12/13), CAP. I ACC. DINAM. EUROPA REDES Y GESTORES- RETOS	577.210,00	5.893,10	
RES.22/10/12, S.E.I.D.I., CONVOC. 2012 AYUDAS SUBP.R. Y C., J.C.:PERS.:TEC-APOYO Y T.Q.BOE24/10/12	FINANCIACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR	5.503.487,13	45.800,54	
RESOL. 2/12/15 SEIDI (BOE 7/12/15) CONV. 2015. FORMACION E INCORPORACION R. CAJAL, JCI, PTA, JCFORMACION	AYUDAS DIVERSAS ACTUACIONES SUBPROGR. FORMACION E INCORPORACION: R.CAJAL, JCI, PTA, JC FORMACION	17.748.452,72	149.216,44	

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos  
EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOL. 01/12/14. SEIDI. BOE (05/12/14) CONV. 2014 DIVERSAS ACTUACIONES. PROG. EST. PROMOC TALENTO	CONVOCATORIA 2014 RECURSOS HUMANOS	18.984.866,63	140.034,19	
RESOL. 23-03-16 (BOE 08-04-16) CONV. AYUDAS HORIZONTE PYME 2016	HORIZONTE PYME	2.608.165,24	568,32	
RESOL. 30/12/14 (BOE 22-01-15). CONV. RETOS-COLAB. PROGRA ESTATAL I+D+I ORIENTADA RETOS SOCIEDAD	RETOS 2015	19.583.586,95	364.524,73	
RESOL. 30/12/2014 (BOE 24/02/15). CONV. CONCESION AYUDAS EMPLEA, PROG. EST. PROMOC.TALENTO Y EMPLEAB	EMPLEA	179.333,70	0,00	
RESOL. 23/11/2015 SEIDI (BOE 27/11/2015). SEGUNDA CONVOCATORIA ACC. PROGRAM. CONJUNT. INTERNAC 2015	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL - RETOS	1.580.500,00	0,00	
RESOLUC. 22/12/2015 (BOE 31/12/2015) SEIDI, CONVOC. 2015 INCORPOR Y FORM T.QUEV Y DOCTORADOS INDUST.	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013-2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	5.099.504,01	34.620,68	
RESOLUC. 01/09/2016 PRESIDENCIA AGENCIA EST. INVEST. BOE 08/09/2016. ORDEN ECC/1402/2013 22 JULIO	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES 2016. RESOLUCIÓN 01/09/2016. PRESIDENCIA AGENCIA EST. INVEST	25.558.683,33	34.252,52	
RESOLUC. SEIDI 06/05/2016 (BOE 12/05/2016) CONVOC. ACCIONES PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL 2016	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL - RETOS	4.538.000,00	0,00	
RESOLUC. SEIDI 21/04/2016 (BOE 28/04/2016) CONVOC. ACCIONES DINAMIZACION EUROPA EXCELENCIA 2016	AYUDAS PÚBLICAS PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA CONV.2015	708.100,00	0,00	
RESOLUCIÓN 03/03/16 (BOE 11/03/16). CONVOCATORIA EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS 2016	CONVOCATORIA EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS	1.726.260,41	0,00	
RESOLUCIÓN 09/02/2015 (BOE 18/02/15). SEIDI, CONV. 2014 PROG. EST.PROMO, TALEN Y EMPLE. PIQ - DOCT	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013-2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	4.017.067,03	19.639,85	
RESOLUCIÓN 11/07/2014 SEIDI. ORDEN DE BASES ECC 71402/2014. 22 JULIO. PAGO AYUDAS MOVILIDAD PREDECTO	PAGO AYUDAS DE MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE I+D CONVOCATORIA 2014	22.888,00	0,00	
RESOLUCIÓN 13/06/2016 (BOE 10/09/2016) CONVOCATORIA 2016 INIA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	427.652,00	0,00	
RESOLUCIÓN 13/12/2013. BOE 19 DE DICIEMBRE CONVOCATORIA RETOS-COLABORACIÓN 2014	CONVOCATORIA RETOS-COLABORACIÓN 2014 (RES. 13/12/2013)	4.451.069,99	137.725,11	
RESOLUCIÓN 15/03/16 (BOE 28/03/16) CONVOCATORIA PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 2016	CONCESIÓN AYUDAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PROGRAMA I+D+I RETOS	1.837.035,57	2.967,45	
RESOLUCIÓN 15/09/2015 (BOE 25/09/15) CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR. CONV 2015	CONVOCATORIA DE CONTRATACION DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR INIA	598.000,00	0,00	

(euros)

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos  
EJERCICIO 2017

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCIÓN 19/06/2016 (BOE 14/10/2016) CONVOCATORIA 2016 INIA ACC. PROG CONJUNTA INTERNACIONAL	ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	168.091,02	0,00	
RESOLUCIÓN 20/03/15 CONV. EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS; BOE 06/04/2015	CONVOCATORIA EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS	418.004,86	0,00	
RESOLUCIÓN 20/05/16 SEIDI.(MODIFICADA RESOLUC. 29/06/16) ORDEN ECC/1402/2013 INCORPORACION ESTABLE	CONVOCATORIA INCORPORACIÓN ESTABLE DOCTORES 2016 RESOLUC. 20/05/16 SEIDI MODIFICADA RESOL. 29/06/16	2.499.994,92	0,00	
RESOLUCIÓN 21/03/16 (BOE 02/04/16) CONVOCATORIA EMPLEA 2016	EMPLEA	1.090.661,78	0,00	
RESOLUCIÓN 22/08/16 (BOE 27/08/16). PRESIDENCIA AGENCIA INVEST. ORDEN ECC/1401/2013 AYUDAS PREDOCT	AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA ESTANCIAS BREVES CENTROS I+D. SUBPROGRAMA ESTATAL MOVILIDAD	3.143.690,56	12.058,90	
RESOLUCIÓN 22/08/16 (BOE 27/08/16). PRESIDENCIA AGENCIA INVEST. ORDEN ECC/1401/2013 AYUDAS PREDOCT	AYUDAS PREDOCTORALES-SUSCRIPCIÓN PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO.	36.518,40	0,00	
RESOLUCIÓN 27/12/2013. BOE 30/12/2013 CONVOCATORIA EUROPEA CENTROS TECNOLÓGICOS 2014. (RESOLUCIÓN 27/12/2013. BOE 30/12/2013)	CONVOCATORIA EUROPEA CENTROS TECNOLÓGICOS 2014. (RESOLUCIÓN 27/12/2013. BOE 30/12/2013)	59.555,20	0,00	
RESOLUCIÓN 27/12/2013. SEIDI, CONVOCATORIA 2013. PROG. ESTATAL PROMOCION TALENTO Y EMPLEABILIDAD	CONVOCATORIA 2013 AYUDAS RAMÓN Y CAJAL. FORMACIÓN POSTDOCTORAL, TECNICOS DE APOYO Y TORRES QUEVEDO	13.409.774,66	102.685,39	
RESOLUCIÓN 30-12-2015 (BOE 25-01-2016) CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN 2016	CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN 2016	26.252.674,60	341.679,32	
RESOLUCIÓN 4/9/2014 SEIDI. ORDEN DE BASES ECC/1402/2013. 22 JULIO. AYUDAS CONTRATOS PREDOCTORALES	AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES, CONVOCATORIA 2014	18.586.521,66	7.549,64	
RESOLUCIÓN AEI 24/05/17 8BOE 01/06/17) CONVOCATORIA PROYECTOS EUROPA EXCELENCIA 2017	AYUDAS PÚBLICAS PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA CONV.2015	749.991,00	0,00	
RESOLUCIÓN AEI 31/08/16 (BOE 05/09/16) CONV. CENTROS EXCELENCIA SEVERO OCHOA Y MARIA DE MAEZTU 2016	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	10.000.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2010 (BOE 09/02/2010) DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN	CONVOCATORIA CONCESIÓN AYUDAS PROGRAMA NACIONAL CONTRATACION E INCORPORACION DE RR.HH INVESTIGACION	278.190,00	0,00	
RESOLUCION INIA 5-12-2013 (BOE 11-12-2013) AYUDAS CONTRATACION DOCTORES CC.AA. 2013	CONVOCATORIA DE CONTRATACION DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR INIA	671.546,16	0,00	
RESOLUCIÓN PRES. INIA 03/09/2014(BOE 24/09/2014) AYUDAS RETOS RTA 2014. INIA	ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	47.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN PRES. INIA 03/09/2014(BOE 24/09/2014) AYUDAS RETOS RTA 2014. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	4.168.720,00	0,00	
RESOLUCIÓN PRES. INIA 26/06/2015 (BOE 6/07/2015) AYUDAS RETOS RTA 2015. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	6.337.400,00	0,00	
RESOLUCIÓN PRESIDENCIA AEI 16-6-2017 (BOE 23-06-2017) AYUDAS DINAMIZ. EUROPA INVEST. CONV. 2017	AYUDAS DINAMIZACION DE CARACTER INTERNACIONAL EUROPA INVESTIGACION	1.469.411,05	0,00	

(euros)

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos  
EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

		(euros)		
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 16-6-2017 (BOE 23-06-2017) AYUDAS HORIZONTE PYME. CONVOCATORIA 2017	AYUDAS HORIZONTE PYME	3.469.839,11	0,00	
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 16-6-2017 (BOE 24-06-2017) AYUDAS EUROPA REDES Y GESTORES-ECT. CONV. 2017	AYUDAS EUROPA REDES Y GESTORES-EUROPA CENTROS TECNOLOGICOS	4.873.108,09	0,00	
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 26-07-2017 (BOE 31-07-2017) AYUDAS INCORPORACION ESTABLE DOCTORES 2017	AYUDAS INCORPORACION ESTABLE DE DOCTORES	2.233.333,78	0,00	
RESOLUCIÓN PRESIDENCIA AEI 26/07/2017 (BOE DE 31/07/17) CONVOCATORIA 2017 DE CONCESION AYUDAS APCIN	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	7.499.990,78	0,00	
RESOLUCION PRESIDENCIA INIA 13-4-2015(BOE 11-4-2015) AYUDAS FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR 2015	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	751.476,52	0,00	
RESOLUCION PRESIDENCIA INIA 15-11-2013 (BOE 21-11-2013) AYUDAS RETOS RTA 2013. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	239.212,00	0,00	
RESOLUCION PRESIDENCIA INIA 7-3-2014 (BOE 11-4-2014) AYUDAS FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR 2014	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	798.036,13	0,00	
RESOLUCION S. E. DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DE 09/08/2013 BOE 14/08/2013	AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES FORMACION DOCTORES PROG. TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD	19.622.446,92	193.281,36	
RESOLUCION S. E. DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DE 22/10/2013 BOE 24/10/2013	AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA FORMACION DOCTORES CENTROS/UNIDADES DE EXCELENCIA	824.801,11	0,00	
RESOLUCION SEI 05-02-2010 (BOE 09-02-2010) AYUDAS CONTRATACION DOCTORES CC.AA INIA. 2010	CONVOCATORIA DE CONTRATACION DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR INIA	1.834,98	0,00	
RESOLUCION SEIDI 06-02-2012 (BOE 01-03-2012)AYUDAS RETOS RTA 2012. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	21.680,40	0,00	
RESOLUCIÓN SEIDI 08/03/2016 (BOE 14/03/2016) CONVOCATORIA PROYECTOS I+D+I EXCELENCIA 2016	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	23.176.682,44	142.296,00	
RESOLUCIÓN SEIDI 08/03/2016 (BOE 14/03/2016) CONVOCATORIA PROYECTOS I+D+I RETOS 2016	PROYECTOS I+D RETOS	21.634.040,62	0,00	
RESOLUCION SEIDI 28-03-2012 (BOE 02-05-2012) AYUDAS FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR 2012. FPI-INIA	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	160.843,81	0,00	
RESOLUCION SEIDI 31/05/2016 (BOE 06/06/16) CONVOCATORIA DE REDES DE EXCELENCIA 2016	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES - EXCELENCIA	1.186.500,00	0,00	
RESOLUCION SEIDI 8-6-2016 (BOE 27-06-2016) AYUDAS INFRAESTRUCT. CIENTIF. TEC. DE EQUIP. SING. 2016	AYUDAS DE INFRAESTRUCTURAS CIENTIFICAS Y TECNICAS Y DE EQUIPAMIENTO (ICTS)	7.000.000,00	0,00	
RESOLUCIONES PROYECTOS ERA-NETS. INIA	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	799.712,59	0,00	
TOTAL		494.116.449,05	2.443.919,23	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2017

#### 27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La Agencia Estatal de Investigación tiene como función principal, conforme al artículo 5 de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre la gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudique en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado o los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones, mediante la asignación objetiva e imparcial de los recursos disponibles.

Las ayudas concedidas por la Agencia Estatal de Investigación están encuadradas en los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, estando vigente durante el año 2017 el Plan Estatal de I+D+i 2013-2016 (prorrogado hasta 2017).

La concesión de las ayudas se efectúa mediante convocatoria pública, conforme al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las convocatorias de ayudas están dirigidas a financiar actuaciones que se enmarcan en alguno de los siguientes Programas y Subprogramas Estatales:

- Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i
- Subprograma Estatal de Formación.
- Subprograma Estatal de Incorporación
- Subprograma Estatal de Movilidad
- Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.
- Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento.
- Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional.
- Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas, y Equipamiento.
- Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i.
- Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

Durante el año 2017 se han reconocido obligaciones por un importe total de 494.116.449,05 euros.

Por tipos de organismos beneficiarios de las subvenciones se distingue: organismos autónomos estatales (16.349.853,45€), agencias estatales (97.911.461,92€), otras entidades del sector público estatal (17.641.762,01€), comunidades autónomas y entes dependientes-universidades públicas (286.621.831,93€), corporaciones locales (304.795,96€), empresas (24.916.913,47€), entidades sin fin de lucro (60.030.827,31€) y entes internacionales (339.003,00€).

Por lo que se refiere a la regionalización del gasto, se distingue: Andalucía (34.277.716,20€), Aragón (11.602.767,05€), Asturias (7.156.333,82€), Cantabria (5.964.296,88€), Canarias (3.151.137,79€), Cataluña (113.192.112,59€), Castilla y León (13.088.165,41€), Castilla la Mancha (4.259.850,81€), Comunidad Valenciana (31.032.111,48€), Extremadura (2.297.124,25€), Galicia (15.864.096,64€), Islas Baleares (3.652.333,74€), La Rioja, (1.491.421,27€), Madrid (70.843.194,84€), Murcia (5.934.970,73€), Navarra (8.364.417,21€), País Vasco (30.470.718,29€), No Regionalizable (131.144.677,05€), extranjero (339.003,00€).

Asimismo, se han registrado en el ejercicio 2017 en el concepto 680 del Presupuesto de ingresos de la Agencia Estatal de Investigación, reintegros de subvenciones corrientes concedidas en años anteriores, por remanentes de ayudas no justificadas en su totalidad, por importe de 4.622.403,89 euros (2.443.919,23 euros corresponden a reintegros de ejercicios cerrados de convocatorias con obligaciones reconocidas en 2017).

Por otra parte, en el ejercicio 2017 se han producido devoluciones de ingresos correspondientes a reintegros recibidos de remanentes de ayudas no justificadas por importe de 317.881,18 euros.

##### F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

##### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

##### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Además de las transferencias y subvenciones recibidas, la Agencia Estatal de Investigación ha reconocido derechos netos por importe de 679.730,87 euros, derivados de la realización actividades de evaluación científico-técnica para otras entidades que desarrollan actividades de fomento de la I+D+i y cuentan con programas propios de financiación. Esta colaboración se ha venido articulando mediante convenios.

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

(euros)

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/ N° DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	44.813,83	0,00	44.813,83
A corto plazo 58	0,00	50.999.066,75	0,00	50.999.066,75

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En el ejercicio 2017 se ha registrado las siguientes operaciones relativas a provisiones:

En la cuenta 142000 "Provisión a largo plazo para responsabilidades" se ha registrado una provisión por importe de 44.813,83 euros correspondiente a una ayuda de la convocatoria Europa Centros Tecnológicos pendiente de resolución de concesión estimatoria.

En la cuenta 582000 "Provisión a corto plazo para responsabilidades" se ha registrado una provisión por importe de 296.565,61 euros para hacer frente a las responsabilidades procedentes de litigios en curso. Del citado importe, 72.000,00 euros surgen como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos presentados ante la Audiencia Nacional por beneficiarios de ayudas de subvenciones; se ha estimado un importe de 6.000 euros por cada una de las 12 sentencias en la que el Organismo ha sido condenado al pago de las costas y están pendientes de cuantificar a fecha de cierre del ejercicio. El resto de la provisión, por importe de 224.565,61 euros, corresponde a dos ayudas de la convocatoria Horizonte Pyme y una ayuda de la convocatoria Europa Centros Tecnológicos pendientes de resolución de concesión estimatoria.

En la cuenta 585000 "Provisión a corto plazo para devoluciones de ingresos" se ha realizado una provisión en el ejercicio 2017 por el importe estimado, 1.057.813,26 euros, de las devoluciones de ingresos recibidos en años anteriores procedentes de remanentes de ayudas y subvenciones no justificadas en su totalidad por los beneficiarios que el Organismo tiene previsto realizar en el ejercicio 2018. En el citado importe se incluyen 834.206,90 euros de devoluciones de reintegros de ejercicios cerrados (principal de la ayuda), 152.060,91 euros de intereses de demora, y 71.545,45 euros de intereses compensatorios calculados según lo establecido en el artículo 81 de la Ley General Presupuestaria.

En la cuenta 588000 "Provisión a corto plazo para transferencias y subvenciones" se ha reflejado en el ejercicio 2017 una provisión por importe de 49.644.687,88 euros derivada de transferencias y subvenciones concedidas que al cierre del ejercicio están pendientes de cumplimiento de una condición o trámite necesario para su percepción, pero no existían dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**VI.8 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"



VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCEIVOS
27 463B 16201	Economatos y comedores	16.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.488,78	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.470.109,29	134.253,78	0,00	0,00	0,00
27 463B 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	51.909,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 710	A.OO.AA. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	8.384.320,36	6.127.487,16	1.179.720,00	233.720,00	133.720,00
27 463B 711	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. CONVOCATORIAS INIA	14.256,00	15.944,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 730	A.CSIC. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. PROYECTOS	47.719.508,04	24.159.337,01	1.500.000,00	0,00	0,00
27 463B 731	AL CSIC. FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. RR.HH.	24.773.080,00	18.179.740,00	11.058.120,00	4.160.440,00	4.560.440,00
27 463B 732	A OTRAS AGENCIAS ESTATALES. FONDO INVESTIG. CIENT. Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. PROYECTOS	19.182,74	5.662,80	0,00	0,00	0,00
27 463B 733	A OTRAS AGENCIAS ESTATALES. FONDO INVESTIG. CIENT. Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. RR.HH.	46.500,00	33.500,00	25.000,00	0,00	0,00
27 463B 734	A.CSIC. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. CONVOCATORIAS INIA	93.346,00	76.427,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 740	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	14.713.979,74	10.633.934,87	2.878.520,00	1.236.040,00	1.386.040,00
27 463B 750	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	210.570.626,48	126.255.001,03	31.516.960,00	19.835.920,00	24.785.920,00
27 463B 751	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. CONVOCATORIAS INIA	7.757.280,18	6.902.852,77	2.064.065,37	1.088.352,00	0,00
27 463B 754	AYUDAS A LA FORMACION Y MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN SITUACION JURIDICA DE CONTRATO	44.541.435,45	31.350.000,00	17.500.000,00	0,00	0,00
27 463B 760	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	213.499,09	191.724,38	0,00	0,00	0,00
27 463B 770	FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	16.310.411,07	12.671.790,88	6.191.563,40	748.126,13	0,00
27 463B 780	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	33.244.741,16	16.451.091,79	4.761.945,55	1.934.880,00	934.880,00
27 463B 781	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. CONVOCATORIAS INIA	20.000,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017**

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 463B 78 4	AYUDAS A LA FORMACION Y MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN SITUACION JURIDICA DE CONTRATO AL EXTERIOR	9.129,60	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	410.148.304,98	253.225.747,47	78.675.894,32	29.237.478,13	31.801.000,00

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería**  
**EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		46.976.363,77	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		55.936.770,56	
431	-(-) del Presupuesto corriente	55.725.749,69		
	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de operaciones no presupuestarias	211.020,87		
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	0,00		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		289.381,32	
401	-(-) del Presupuesto corriente	0,00		
	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	289.381,32		
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	0,00		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-404,92	
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-404,92		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		102.623.348,09	
	II. Exceso de financiación afectada		72.638.121,80	
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		29.985.226,29	

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463B	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	Fomentar una investigación competitiva y de calidad (favorecer la generación de nuevos conocimientos, promover investigaciones de alto impacto científico y técnico con grupos de investigación estables de alta dedicación).	Fomentar una investigación competitiva y de calidad (favorecer la generación de nuevos conocimientos, promover investigaciones de alto impacto científico y técnico con grupos de investigación estables de alta dedicación).	Ayudas a Proyectos de I+D	3.200,00	3.060,00	-140,00	-4,38
				Ayudas a Proyectos de colaboración público-privada de I+D	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
				Ayudas a otras actuaciones de I+D	480,00	507,00	27,00	5,63
				Ayudas a formación	920,00	1.282,00	362,00	39,35
		Aumentar los recursos humanos dedicados a la I+D+i (en cantidad y calidad, mejorar los niveles formativos y competenciales de científicos y tecnólogos, favorecer su carrera, incentivar su contratación).	Aumentar los recursos humanos dedicados a la I+D+i (en cantidad y calidad, mejorar los niveles formativos y competenciales de científicos y tecnólogos, favorecer su carrera, incentivar su contratación).	Ayudas a acciones de movilidad	1.138,00	752,00	-386,00	-33,92
				Ayudas a contratación e incorporación	1.000,00	946,00	-54,00	-5,40
				Ayudas a contratación de tecnólogos	150,00	89,00	-61,00	-40,67

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2017

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.I.P.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
		Fomentar la presencia de la I+D+i española en ámbito internacional (participación de grupos de I+D, empresas y centros públicos españoles en ERA, aumentar retorno, cooperación agentes SECYT con homólogos).	Fomentar la presencia de la I+D+i española en ámbito internacional (participación de grupos de I+D, empresas y centros públicos españoles en ERA, aumentar retorno, cooperación agentes SECYT con homólogos).	Ayudas a acciones de programación conjunta internacional	300,00	185,00	-115,00	-38,33
				Ayudas a Pymes "Horizonte PYME"	122,00	99,00	-23,00	-18,85
					0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
463B	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	609.945.140,00	511.203.975,10	-98.741.164,90	-16,19

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
89,42	Fondos líquidos 46.976.363,77
:	-----
	Pasivo corriente 52.536.073,72
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	
195,89	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 46.976.363,77
:	-----
	Pasivo corriente 52.536.073,72
	55.936.365,64
c) LIQUIDEZ GENERAL	
195,89	Activo Corriente 102.912.729,41
:	-----
	Pasivo corriente 52.536.073,72
d) ENDEUDAMIENTO	
50,81	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 44.813,83
:	-----
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 44.813,83
	52.536.073,72
	+ 50.906.869,03
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
117,231,83	Pasivo corriente 52.536.073,72
:	-----
	Pasivo no corriente 44.813,83

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

f) CASH-FLOW	124,20	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	52.536.073,72	+	44.813,83
			Flujos netos de gestión	42.336.718,11		

## g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,89	0,00	0,11

## 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
1,67	96,89	0,00	1,44

## 3) Cobertura de los gastos corrientes

92,12	:	Gastos de gestión ordinaria	561.501.342,60
		Ingresos de gestión ordinaria	609.522.644,26

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	83,81	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 511.203.975,10
			Créditos totales ----- 609.945.140,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados ----- 511.203.975,10
			Obligaciones reconocidas netas ----- 511.203.975,10
3) ESFUERZO INVERSOR	96,66	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 494.116.751,55
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 511.203.975,10
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 0,00
			Obligaciones reconocidas netas ----- 511.203.975,10



**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2017**

**27402 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 100,64 : 613.827.323,19

Derechos reconocidos netos

613.827.323,19

Previsiones definitivas

609.945.140,00

Recaudación neta 558.101.573,50

2) REALIZACIÓN DE COBROS 90,92 : 613.827.323,19

Derechos reconocidos netos

613.827.323,19

Derechos pendientes de cobro x 365 20.339.898.636,85

3) PERIODO MEDIO DE COBRO 33,14 : 613.827.323,19

Derechos reconocidos netos

613.827.323,19

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS 0,00 : 0,00

Pagos

0,00

Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 0,00

2) REALIZACIÓN DE COBROS 0,00 : 0,00

Cobros

0,00

Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 0,00

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3 Resultado de operaciones comerciales.
- VI.4 Inmovilizado material
- VI.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación
- VI.11 Hechos posteriores al cierre

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
Plan de Auditoría 2018  
Código AUDInet 2018/288  
Intervención Delegada en la Agencia Estatal de  
Investigación**

**ÍNDICE**

- I. **INTRODUCCIÓN**
- II. **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**
- III. **OPINIÓN**
- IV. **ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN**
  - IV.1 **PÁRRAFO DE ÉNFASIS**
- V. **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal de Investigación, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Agencia Estatal de Investigación, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora de la Agencia Estatal de Investigación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora de la Agencia Estatal de Investigación el 2 de julio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada con la misma fecha.

La Directora inicialmente formuló sus cuentas anuales el 11 de abril de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada con la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27402\_2017\_F\_180702\_125030\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 89A7044750F7D7C2E0D653C128CD2569FF2D45C62236BD4D52CDCBD65F289A79 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### **III. OPINIÓN**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agencia Estatal de Investigación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### **IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN**

#### **IV.1 Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la inclusión de la siguiente información en las cuentas anuales: En la nota 5 de la información adicional a la memoria adjunta se incluye información referida al cumplimiento de la Disposición adicional cuarta. Absorción Fondos FEDER de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, indicando que en cumplimiento de la citada disposición, la Agencia Estatal de Investigación ha reconocido obligaciones que cumplen con la citada afectación por importe de 97.361.878,20 euros y que por la diferencia hasta los 170.000.000 euros considera afectado el Remanente de Tesorería a 31/12/2017 en 72.638.121,80 euros. La cuestión indicada en el párrafo anterior no modifica nuestra opinión.

#### IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Agencia Estatal de Investigación debe presentar, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información correspondiente al ejercicio 2017 referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

La Agencia Estatal de Investigación no ha elaborado las notas 25 (información sobre el coste de actividades) y 26 (información sobre indicadores de gestión), por lo que no ha sido posible verificar su contenido.

En relación con las notas 23.8 (Balance de resultados e informe de gestión) y 24 (indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios), nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas, de acuerdo con su normativa reguladora, resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Estatal de Investigación, en Madrid, a 12 de julio de 2018.